



AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 21 de febrero de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2018080326)

Por esta Alcaldía se ha dictado resolución n.º 25/2018 de fecha 21 de febrero de 2018, nombrando al aspirante que se relaciona a continuación, funcionario de carrera de este Ayuntamiento como Auxiliar de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, para ocupar una plaza de Auxiliar de la Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público de 2017; una vez ha concluido el proceso para proveer una plaza de Auxiliar de Policía Local, mediante movilidad por el sistema de concurso de méritos, habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión en virtud de convocatoria efectuada en el BOP de Badajoz n.º 132, con fecha de 12 de julio de 2017, DOE n.º 157, de 16 de agosto de 2017 y BOE n.º 201 de 22 de agosto de 2017.

— Don Francisco Javier Sánchez Marcos, n.º de DNI 80.078.792-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y artículo 20 del Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la comunidad Autónoma.

Alconchel, 21 de febrero de 2018. El Alcalde-Presidente, ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 19 de febrero de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018080321)

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, redactadas por los arquitectos D. Antonio Cano González y D.ª Sheila Moreno González y promovido por D.ª María Dolores Pérez Pérez, consistente en "Cambio de grado de protección integral" del inmueble sito en Plaza Juan de Austria n.º 20 de Cuacos de Yuste.

Se abre plazo de información pública por período de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio en el DOE y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, al objeto



de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura (LSOTEX), según redacción dada por la Ley 10/2015 de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del artículo 77.3 de la LSOTEX.

Cuacos de Yuste, 19 de febrero de 2018. El Alcalde, JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 15 de febrero de 2018 sobre aprobación provisional II del Plan General Municipal. (2018080324)

El Pleno en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2018, acuerda por mayoría, la aprobación provisional II del Plan General Municipal de Fuente del Maestre, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Boletín Oficial de la Provincia y en el Periódico.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente del Maestre, 15 de febrero de 2018. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.